NACIONAL

Uriel "N", permanecerá detenido a pesar de fallo de tribunal: Fiscalía CDMX explica nueva orden de aprehensión

11 de septiembre de 2023 · 3 min de lectura



Luego de que el Décimo Tribunal Colegiado en materia Penal con residencia en la Ciudad de México determinó liberar al exfiscal de Morelos, Uriel “N”, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) obtuvo una nueva orden de aprehensión por el delito de feminicidio en grado de auxiliador, relacionado con el caso de Ariadna Fernanda.

Los colegiados ordenaron el cambio de medidas cautelares el pasado viernes 8 de septiembre; con ello, el acusado podría llevar su proceso en libertad, entregando su pasaporte y acudiendo semanalmente a firmar para asegurarse que no escape.

Al respecto, la fiscalía capitalina obtuvo una nueva orden de aprehensión, esta vez por el delito de “feminicidio en grado de auxiliador”; solicitando la prisión preventiva justificada.

Así lo explicó la instancia judicial en un comunicado emitido el sábado 10 de septiembre; donde especifica que ese mismo día (8 de septiembre) se cumplimentó una tercera orden de aprehensión.

Y el sábado 9 de septiembre, en audiencia inicial, un juez de control le dictó la medida cautelar de prisión preventiva.

Por ello, el acusado, Uriel “N” permanecerá detenido.

> *Con relación a la aprehensión de un servidor público de la @Fiscalia_Mor, por la posible comisión del delito de feminicidio, en su calidad de auxiliador, la #FiscaliaCDMX precisa que el cumplimiento del mandamiento judicial se llevó a cabo en el marco de la Ley y con pleno…*
>
> ***FISCALÍA CDMX (@FISCALIACDMX) — SEPTEMBER 11, 2023***

Uriel “N” acumula tres órdenes de aprehensión por el feminicidio de Ariadna Fernanda

Este es ya el tercer cargo de la FGJCDMX en contra del fiscal de Morelos:

El pasado 4 de agosto, Uriel “N” fue detenido por elementos de la Policía de Investigación de la Ciudad de México por su presunta participación en Delitos Cometidos Contra la Procuración y Administración de Justicia.

> *#Seguridad Ulises Lara agregó que el Ministerio Público de la #CDMX consideró que el detenido “posiblemente entorpeció de manera indebida la procuración de justicia y desvió la investigación de los hechos”.*
>
> ***SPR INFORMA (@SPRINFORMA) — AUGUST 4, 2023***

El 1 de septiembre, el Décimo Tribunal Colegiado en materia Penal con residencia en la Ciudad de México dictó su liberación inmediata para que continuara su proceso fuera del penal del Altiplano en el Estado de México; no obstante, la Fiscalía emitió una segunda orden de aprehensión y Uriel “N" por el probable delito de encubrimiento por favorecimiento.

Ante este nuevo fallo del mismo tribunal, La Fiscalía obtuvo de un juez federal el tercer cargo: “Feminicidio en el grado de auxiliador”.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/uriel-n-permanecera-detenido-a-pesar-de-fallo-de-tribunal-fiscalia-cdmx-explica-nueva-orden-de-aprehension
Descargado el 21 de noviembre de 2026.